

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-13323 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 28/2013.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 0000028/2013 a instancia de CARLOS AGUILERA MARCANO, PAULINO CALDERÓN ARABIA y JESÚS SOBERÓN FERNÁNDEZ frente a TALLERES GUTIÉRREZ RUIZ SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 1017/13, del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda interpuesta por Carlos Aguilera Marcano, Paulino Calderón Arabia y Jesús Soberón Fernández contra la empresa Talleres Gutiérrez Ruiz SL y declarando improcedentes los despidos operados en fecha 11-12-12, declarar extinguidas las relaciones laborales, y condenar a la empresa a que indemnice al Sr. Aguilera en la cantidad de 16.792, 60 €, al Sr. Calderón en la cantidad de 33.753,98 €, Y al Sr. Soberón en la cantidad de 20.314,79 €.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Talleres Gutiérrez Ruiz SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/13323

CVE-2013-13323